

LA CORRUPCIÓN: UN PROBLEMA DE HUMANIDAD*



DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El concepto de corrupción está más cerca de los fines y medios colectivos de un país, en tanto la violación de los derechos y deberes de los ciudadanos en todos los regímenes, ya sea democrático, socialista o cualquier otro sistema político; la corrupción más que la alteración de las leyes jurídicas por medio de una acción individual o colectiva, conforma uno de los atentados contra la humanidad como tal y contra el fin último de todo ser inmerso en una sociedad, en otras palabras, la corrupción no sólo es un problema jurídico sino, quizá con mayor importancia, es un problema ético.

Cada vez que hablamos de corrupción siempre pensamos en una acción que está en contra de los intereses de la sociedad en lo referente al bienestar humano y en favor, generalmente, de intereses particulares y de poderes económicos del ejecu-

Grupo de Investigación en Ética

JOSÉ HOOVER VANEGAS

Filósofo

LUZ GUIOMAR MALDONADO

Filósofa

LUIS HORACIO FRANCO

MARÍA HELENA OROZCO

Psicóloga

Universidad Autónoma de Manizales

tante de la acción o de quien la mandó a ejecutar, por esto la corrupción lleva implícito un status de poder, y por ello se relaciona, casi siempre, con lo político, sin olvidar que también se da en lo privado.

Sin embargo, si analizamos el concepto mismo de corrupción, en tanto seres humanos que pretenden ganar beneficios a costa del trabajo, el honor, la dignidad, y aún, la libertad de los otros, ya no hay que pensar tanto en lo político, sino en la estadía del hombre en el mundo de acuerdo con los valores morales, esto es, en tanto seres más humanos.

En esta medida, la corrupción es un problema de humanidad y no sólo de la sociedad jurídica como tal, por lo tanto exige un tratamiento a la luz de conceptos morales tales como: normas éticas, fines individuales y colectivos, virtudes y valores, esto es, es posible develar la corrupción a la luz de la libertad humana para encontrar así los parámetros que rigen cada uno de estos conceptos y, en nuestro caso, la autonomía como uno de los valores que se desprende de la libertad.

Este trabajo sólo pretende poner en evidencia la incidencia de la corrupción dentro de la evolución racional y argumentada de las personas de acuerdo con los fines colectivos e individuales que toda sociedad debe perseguir, en aras de buscar la convivencia

pacífica y el desarrollo normal de las personas con base en unos parámetros éticos mínimos y máximos, que contribuyan al mejor vivir de la comunidad en general.

El trabajo, entonces, estará dividido en tres partes: primero, intentaremos mostrar la ética y la moral como un problema real de la vida cotidiana. Segundo, la corrupción y su incidencia en el ser del hombre. Y tercero, intentaremos articular el concepto de autonomía con el de corrupción y sus implicaciones;

LA ÉTICA Y LA MORAL COMO PROBLEMAS REALES

Entendemos la ética en el sentido del *êthos* griego, el espacio en relación con el hacer mismo del hombre, ¿qué sería del hombre sin un lugar para co-habitar? y esta misma residencia es la que le permite vivirse como un acto. El morar, por consiguiente, es lo que el hombre hace de la tierra que habita, es la relación hombre hogar, el morar del hombre se puede entender como el significado privado de donde surgen todas las vivencias y, por consiguiente, el fundamento de todos los comportamientos, así lo afirma Heidegger:

ηποις significa estancia lugar del morar. La palabra nombra la zona abierta donde el hombre

mora. La abertura de su estancia hace aparecer lo que adviene a la esencia del hombre, y viviendo así se detiene en su cercanía. La estancia del hombre contiene y conserva la venida de lo que pertenece al hombre en su esencia.¹



La ética como carácter pensado nos transporta a su significación más pristina, esto es, el lugar en donde yo mismo me habito, la zona abierta donde el hombre mora. La morada del hombre es representada por la pre-dación de la realidad antes de ajustar un acto, esto es, los seres racionales tiene la capacidad de adelantarse a las consecuencias de los actos, de idear fantasmagóricamente una reflexión en torno a las consecuencias de un ajustamiento, es decir, el hombre posee la capacidad de hacerse a sí mismo en su propio yo como constructor de nuevas realidades, y esto sólo se logra mediante el pensamiento, por ello la ética es el carácter pensado, el lugar que el hombre se habita antes del ajustamiento.

Podemos afirmar que las acciones van pre-cedidas de una decisión la cual debe ser fundamentada en la libertad, entendida ésta como la autodeterminación de la voluntad; la libertad es la base de

toda moralidad, es la facultad de decidir en favor de lo correcto y en contra de lo incorrecto. La libertad es la facultad de la razón que le permite al ser humano su misma humanidad. Sin embargo, la corrupción es un acto en contra de la libertad, puesto que la alteración de las reglas por un individuo en beneficio propio implica una coacción de la elección de los otros. La corrupción interviene en el ejercicio de la libertad y por tanto en el desarrollo moral.

La mayoría de las veces consideramos que los problemas morales son problemas abstractos, inmersos en teorías inalcanzables, y producto de especulaciones que nada tiene que ver con la realidad, sin embargo, como intentaremos mostrarlo, antes de iniciar la reflexión sobre la corrupción y la autonomía, los valores y todos los conceptos implícitos en ella, los problemas morales son viscerales, esto es,

son conflictos en donde las personas están imbricadas desde su esencia como seres corporales en el mundo de vida.

De acuerdo con esta posición podemos afirmar que toda expresión es una actuación moral, es decir, que el movimiento corporal lleva impresa una intencionalidad de acuerdo con unas reglas éticas impuestas por la sociedad y, en determinados casos modificadas por los individuos, en forma de hábitos que moldean el ajustamiento mismo. El cuerpo como movimiento comunicativo, es dado como significación moral; la expresión del cuerpo, en este caso, es una manifestación de valor en el mundo de vida; ¿en qué otro lugar puede habitar lo moral si no es en el cuerpo mismo?.

¿Qué es, pues, la inmoralidad o la moralidad? Evidentemente, es una expresiva respuesta somática a algo existente en el entorno del individuo. Decir que la conducta de otro hombre "es inmoral", es decir, más bien, que usted experimenta un determinado conjunto de eventos neuromusculares en respuesta a su conducta, ¿Qué es, entonces, y dónde está la "inmoralidad"? Sin discusión, el "dónde" es el cuerpo y el "qué" es una acti-

vidad neuromuscular autónoma del cuerpo?

La moral es la praxis misma del hacer del hombre y este hacer sólo se muestra a través del cuerpo vivido como una donación gestual al mundo de vida y tal expresión es producto del saberse mismo del hombre, del lugar que uno mismo habita. La expresión corporal es un comunicar en el mundo y en el comunicar se da el movimiento significativo y moral, en la medida en que se rechaza o se admite lo expresado por los otros, de suerte que la moral es una inter-corporalidad en el hacer diario de los hombres.

Aquí surge una cuestión bien interesante: ¿existe concordancia entre la conciencia de querer mostrar de acuerdo con una expresión o un gesto hacia otros y lo mostrado por el cuerpo? Esto es, ¿siempre qué se hace un gesto de desprecio corporal significa que se está despreciando?. Esto lo podemos demostrar diciendo que el hombre no sólo se sabe a sí mismo, sino que también se puede mostrar a otros como quisiera que ellos lo supieran, y aún más, un hombre puede mostrarse desde lo que él cree que es y no desde lo que es.

En este sentido aparece el término moral de sinceridad, el cual es definido como una virtud, (un hábito bueno); también aparece el término persona, del latín *personāta* el cual es traducido como enmascarada, persona desde su etimología significa máscara, lo mostrado por el cuerpo cuando se siente algo diferente, es decir la disociación entre la conciencia de lo que se quiere mostrar y lo mostrado. ¿Acaso el ser sociable del hombre no es, en mucho sentido, un tener que estar con los otros? Aquí aparece el concepto de deber, entendido como la aceptación corporal del alter ego.

El cuerpo, entonces, es el mostrario escénico de las interacciones morales, de acuerdo con la ruptura o concordancia entre lo que se muestra gestualmente y la conciencia al mostrarlo; los sentimientos morales, por ejemplo: la vergüenza, la culpa y la indignación, son

desciframientos corporales de lo que la persona pretende y lo que muestra corporalmente, por esto nos dice Rawls, en la *Teoría de la Justicia*:

¿Cuáles son las sensaciones características y las impresiones cinestésicas, si las hay, que se relacionan con las emociones morales? Cuando una persona está irritada, por ejemplo, puede sentir calor, puede temblar y puede sentir una tensión en el estómago. Puede ser incapaz de hablar, sin que su voz se estrangule, y acaso no puede suprimir ciertos gestos.'

De acuerdo con esto podemos advertir que la moral, cual elongación corporal en el mundo de vida, para los otros y desde los otros, encierra conceptos éticos, tales como voluntad, (la autoderminación de los actos), el cuerpo en tanto vehículo de la conciencia, del yo puro; la sinceridad como la concordancia entre lo que se muestra gestualmente y lo que se piensa, la personalidad como la solidificación del carácter, como el modo de ser de cada uno de los individuos y enmascarado por el cuerpo, los sentimientos morales y la labor del cuerpo en tanto su exteriorización.



En este sentido, podemos afirmar que el cuerpo es la fachada del pneuma (el alma), de la conciencia de lo que el hombre mismo se sabe. Esto implica que el cuerpo vivo es el lugar que permite a los individuos hacerse como seres sociales y de acuerdo con una reglas éticas específicas, en tanto unos acuerdos tácitos o explícitos. por esto, el cuerpo además de ser el punto eje en donde se encuentran todas las experiencias es quien propicia las vivencias mismas: *"El cuerpo es el vehículo del ser del mundo"*⁴

La dialéctica entre lo donado del cuerpo al mundo de vida y la conciencia del mostrar, de los deseos, de los sentimientos y de los valores más íntimos del pneuma humano se mimetizan en el gesto corporal, por esto afirma Merleau-Ponty que: *"El cuerpo se ha vuelto el escondrijo de la vida"*⁵

Bajo estos criterios éticos, podemos afirmar que la corrupción altera el hábitat de todo ser humano, genera una ruptura en la formación de los individuos como un ítem en las impresiones de los sujetos y, lo que es peor en el imaginario colectivo de toda una comunidad, de tal forma, que pasa a constituir la base de un actuar normal al interior de una colectividad, en esta medida todo acto corrupto es un elemento que degrada no sólo a quien lo ejecuta sino a todo el hacer moral de la humanidad.

LA CORRUPCIÓN: UN PROBLEMA DE HUMANIDAD

La tenencia o lo propio en el sentido de la acumulación de bienes, de funciones o de fuerza de trabajo per cápita, en general, parece ser una disposición característica de todos los hombres y, máxime dentro de los sistemas económicos capitalistas, la evidencia nos es dada por las relaciones de las personas en la vida cotidiana: el amigo más interesante es el que tiene mejor carro o mejor posición económica, o en otros casos el más inteligente, obsérvese que en estos casos la amistad no es una relación entre dos personas, sino entre dos medios, dos útiles, en donde siempre se está intentado sacar el mejor partido, esta premisa la sustenta la observación de la vida diaria, el hombre vale por lo que tiene, no por lo que es.

Teniendo en cuenta que la tenencia es un medio y el ser de los individuos es el fin, las manifestaciones más corrientes de los hombres están determinadas por los medios que utilizan para mostrarse como lo que son, esto significa, que se ha confundido lo mostrado por las personas desde su condición como fin, por los medios mostrados en tanto tenencias, podemos afirmar que, uno de los imaginarios colectivos más importantes de esta época es esconder el ser detrás del tener, en otras palabras, los medios de

«...podemos afirmar que la corrupción altera el hábitat de todo ser humano, genera una ruptura en la formación de los individuos como un ítem en las impresiones de los sujetos y, lo que es peor en el imaginario colectivo de toda una comunidad...»

la subsistencia han mimetizado el ser mismo de cada persona.

De acuerdo con esto podemos decir, en una primera instancia, que la corrupción es la búsqueda de medios por encima de los fines o dicho de otra forma, la búsqueda del tener por encima del ser, es la disposición de algunas voluntades de luchar por el tener sin importar los seres humanos en sí mismos, tanto individuales, como colectivos, como instituciones o como países. La corrupción, en este sentido, es la ruptura del desarrollo humano en tanto la búsqueda de la justicia, ejemplos de este tipo los tenemos en abundancia: después de la Constitución Colombiana del 91 no son pocos los políticos que han sido acusados por corrupción.

Ahora bien, ¿cuál es, por decirlo de alguna forma, la esencia del tener? La posesión procura en quien posee la satisfacción de necesidades tanto básicas como de comodidad y, aún, de lujo, pero también procura facultades de reconocimiento social. En cualquiera de los dos casos la tenencia brinda poder. El dominio de un individuo está determinado por la forma de poder que ejerza sobre otros, en esta medida podemos enriquecer nuestra primera aproximación al concepto de corrupción afirmando que ésta es la utilización de medios ilegales en la búsqueda del poder.

A la estructura del manejo del poder, o al ejercicio del poder, es

a lo que se ha llamado política, quizá por esto, algunas veces, homologamos la corrupción con la nombrada política, aunque en realidad, la política no es corrupta en sí misma, lo corrupto es la politiquería y más precisamente los politiqueros.

La política, como manejo del poder, nos da la idea de reglas, las cuales son, en últimas la urdimbre de toda estructura social. El comportarse de los hombres con sus semejantes debe estar sometido a los fines individuales y éstos a su vez a los fines de la sociedad regidos por el Estado, pero los seres humanos gozan de libertad, capacidad de decidir, en favor o en contra de los otros, por esto toda sociedad debe estar sometida a unos preceptos que regulen su propio comportamiento en favor de la colectividad, tales preceptos no son otros más que las reglas.

El cumplimiento o el incumplimiento de las reglas define el fin tanto de los individuos como de las comunidades y de acuerdo con él se puede derivar su característica en cuanto al ser de las personas o el tener de las mismas con lo cual encontramos el ejercicio del poder de acuerdo con la acumulación, o el desarrollo humano en favor de la comunidad. Aquí encontramos los elementos para acercarnos aún más a lo que se ha denominado como corrupción: ella consiste en la violación de las reglas de una

«...uno de los imaginarios colectivos más importantes de esta época es esconder el ser detrás del tener, en otras palabras, los medios de la subsistencia han mimetizado el ser mismo de cada persona.»

comunidad para el beneficio propio, esto si tenemos en cuenta que las reglas de la comunidad en donde se actúe sean correctas, o sea, que se den en pos del bienestar humano, porque puede haber reglas en comunidades que sean problemáticas en este sentido.

De acuerdo con este panorama podemos concluir hasta aquí que la corrupción siendo un problema del tener, del uso de los medios para llegar al poder por encima de la reglas de una comunidad, es un problema de humanidad; puesto que, ni el tener, ni los medios, ni la economía ni la práctica son corruptos en sí mismos, la corrupción es un problema de actitud, de voluntad humana.

En este sentido lo más importante, a nuestro modo de ver, no es lo que se gana a nivel de tenencia o a nivel de poder, ni tampoco lo que se pierde en cuanto medios de subsistencia, sino lo que se gana en cuanto ser racional o lo que se pierde en cuanto ser intencional, en otras palabras el problema de la corrupción es un problema ético, antes que un conflicto jurídico.

Sin embargo de aquí podemos inferir una pregunta: ¿qué es más importante al interior de una sociedad, castigar a los corruptos o formar argumentativamente a los seres de una comunidad en tanto personas con libertad y por tanto con autonomía?. Esta pregunta no amerita una respuesta explícita puesto que su obviedad es de sentido común, pero la respuesta es nuestro argumento para reforzar la tesis que defendemos: la corrupción es un problema de humanidad, es un problema moral.

Si estamos de acuerdo con esta posición, hay que afirmar que las acciones corruptas no sólo lo son por el beneficio económico de unos pocos y la negación ilegal del mismo a otros. La alteración de las reglas implica toda una forma de habitualidad que en últimas repercute en el desarrollo humano en cuanto a lo moral y afinado en la somaticidad, como lo que legitima la individualidad, esto es, altera la libre expresión del hacer del hombre en tanto ser libre, es decir, la corrupción tiene repercusiones en la racionalidad moral de tal forma que estas alteraciones pueden llegar a ser asumidas por una comunidad

como actividades normales, y esto implica una formalización de la corrupción al interior de una comunidad, lo cual es lo peor que puede pasar a un individuo, puesto que estas prácticas son más propensas a la destrucción de la humanidad

En esta medida, la corrupción no sólo se manifiesta en donde haya intereses económicos o políticos, sino en donde esté involucrada la dignidad de cualquier ser humano, puesto que la corrupción lo es en tanto lleve implícita una violación contra el ser mismo de los individuos, de acuerdo con esto, corrupción es, desde el engaño o la mentira en cuanto al conocimiento, un docente que miente a sus estudiantes en favor de su propia imagen, hasta el fraude de un político.

Si bien la corrupción lleva implícitos unos intereses individuales de acuerdo con la ruptura de unas reglas al interior de una comunidad, es de fundamental importancia pensar el concepto en cuestión en tanto la integridad moral del hombre, por ello en lo que sigue nos instalaremos en la autonomía y la incidencias de la corrupción en ella.

LA AUTONOMÍA Y LA CORRUPCIÓN

Las reglas en tanto límites que exhortan un acto y prohíben otros son determinadas como correc-

tas, si contribuyen al bienestar humano y a la felicidad individual sin oponerse a los fines de los demás o incorrectas si obstaculizan el bienestar humano. En este sentido podemos entender el valor de la autonomía, como el interés de un individuo por las reglas correctas de acuerdo a su propio fin. La autonomía es la capacidad de la voluntad individual de vivir de acuerdo a sus propias reglas sin violar las normas de una colectividad.

La autonomía como un valor que se deriva de la libertad posee tres características⁷ fundamentales como mínimo, primero la autenticidad, esta cualidad de la autonomía implica una cierta identificación con la elección de las reglas que van a regir el comportamiento del individuo, pero también la elaboración de nuevas reglas en tanto no viole los derechos y los deberes de los otros. La autenticidad es una cualidad de la autonomía puesto que debe cumplir estos parámetros y sin embargo, tanto en su elección como en su formación tiene elementos creativos. No obstante, esta autenticidad se ve debilitada cuando una alteración de las reglas morales interviene en su ejecución.

Segundo, **La reflexión racional**, esta característica denota en los seres morales toda la facultad pre-dada, el análisis de las impresiones de acuerdo con el fin de la acción misma. La racionalidad

implica poner en cuestión las consecuencias de la acción de acuerdo con la conciencia del agente ejecutante de los actos en tanto la integridad de la otredad. La autonomía en este sentido implica la inclinación por las reglas y principios correctos en favor del orden justo de una comunidad, como lo afirma John Rawls:

Así, actuar autónomamente es actuar sobre unos principios en los que estaríamos de acuerdo como seres racionales libres e iguales, y que tenemos que comprender de este modo. Además, estos principios son objetivos. Son los principios que deseáramos que todos (incluidos nosotros mismos) siguiéramos, aunque sólo fuera para adoptar en común el punto de vista general adecuado⁸

Ahora bien, la autonomía lleva en sí misma la elección racional de lo justo, pero ello implica que existan otras elecciones: lo injusto, lo imparcial, o al contrario la elección de la parcialidad implica que exista algo injusto. La corrupción en este sentido, al condicionar la libertad puede implicar la ausencia de elección en tal medida que la única elección de acción de un individuo

sea una acción heterónoma, por ejemplo: cuando un individuo no tiene para suplir sus necesidades primarias y las de su familia, es probable que elija robar, puesto que lo contrario significaría una disminución en la calidad de vida. La corrupción en algunos, y no pocos casos, implica la supresión de la autonomía en tanto reflexión racional.

Tercero: **la fuerza de voluntad**, Para que esta característica de la autonomía se cumpla es necesaria la cualidad antes expuesta en el ejercicio de la libertad. Aunque la voluntad, como la fuerza del deseo por ejecutar unos actos y no ejecutar otros, lleva implícito un carácter psicológico, también podemos verlo como la consolidación del carácter por medio de los hábitos buenos que en últimas se convierten en costumbres, por eso la personalidad es lo que se ha conquistado en las vivencias mismas, como lo afirma Aranguren: "... El carácter constituye una impresión de rasgos en la persona misma: el carácter es la personalidad que hemos conquistado, a través de la vida, lo que hemos hecho de nosotros mismos viviendo"⁹.

La fuerza de voluntad depende, en muchos casos, de la habitualidad de la personalidad de los individuos y aunque ella constituye la resistencia del individuo por lo fácil, lo agradable, en tanto incorrecto, debemos entender que no todo lo fácil y lo agradable es incorrecto, en este caso es lo que esté en contra de la humanidad. la fuerza de voluntad consiste en la capacidad de los seres humanos de inclinarse por las reglas que contribuyan al bienestar de la humanidad.

La autonomía y en general todos los valores son preferencias que se tejen culturalmente al interior de un época, y se legitiman en la medida en que se ejerzan por los individuos, esto es, los valores como la valía de las acciones correctas cobran más importancia para un determinado momento histórico en tanto sea más reconocido por las personas al interior de esa cultura; no existen los valores sin la valoración, nos dice Frondizi⁸

Los valores son cualidades reales de las acciones, ellos cobran independencia de los sujetos valoradores, pero dependen del valorar, lo cual significa que si bien las personas legitiman las valencias o se interesan por las cualidades buenas de las acciones, ellas cobran tal independencia que, en últimas pueden modificar al sujeto valorante, se im-

ponen en una cultura y determinan la conducta de los individuos al interior de la misma.

Las normas de una sociedad necesitan tener por base un sistema de valores, éste es, quien en últimas, en tanto preferencia implica la ejecución de la norma o el incumplimiento de la misma, pero las normas deben partir de la necesidad cultural y no deben ser una imposición arbitraria; en otras palabras, el valorar la norma posibilita la labor de la misma en una sociedad. En esta medida, la valoración de los valores determina el grado de justicia de una comunidad, en la medida en que tal valoración sea producto de las necesidades culturales y no se opongan al bienestar de la comunidad, en tanto que persigan un fin correcto.

La corrupción conforma una de las peores enfermedades de nuestra cultura porque ella implica una nueva imposición cultural de valores, no sólo con relación a la autonomía sino con relación a las valencias de nuestra comunidad, en tanto valoración negativa porque eleva el valor de la tenencia por encima del valor del ser, el cual en últimas ha cobrado precio, esto es una cultura debe valorarse por la determinación del ser por encima del tener pero la corrupción implica la determinación del ser por debajo del tener.

⁷ Ponencia leída en el tercer foro interuniversitario de Ética y Corrupción el 23 de Septiembre de 2000

¹ HEIDEGGER, Martín. Carta sobre el Humanismo. Madrid: Tauros. 1966. p: 56.

² HANNA Thomas La Rebelión de los Cuerpos. Barcelona: Plaza y Janes S.A. 1972. p: 34

³ RAWLS, John. Teoría de la Justicia. México: F.C.E. segunda edición. 1995. p: 434.

⁴ MERLEAU-PONTY, Maurice. Fenomenología de las Ciencias humanas. Buenos Aires. segunda Edición. Nova. 1969. p: 100

⁵ Ibid. p: 181.

⁶ Estas características de la autonomía son tomadas de Stanley. Benn, en Condición de la Autonomía, citado por R. S. Piter., Desarrollo Moral y Educación Moral. México: F.C.E.

⁸ RAWLS, JOHN. Teoría de la Justicia, México: F.C.E. segunda Edición. 1995. p: 467

⁹ ARANGUREN, José Luis L. Ética. Barcelona: Altaya 1994. p: 23.

¹⁰ FRONDIZI, Risieri. Pensamiento Axiológico, Cali, Colombia: Universidad del valle. 1993. p: 12.